



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.		
Unidad Administrativa	Catastro		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Reporte único de inspección. (RUI). (segregación).		
Descripción del trámite o servicio	Realizar el reporte de inspección del predio, para identificar su clasificación (rustico o urbano y valor catastral).		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	reporte único de inspección segregación. (RUI)
¿Quién puede solicitar el trámite?	Titular del predio, comprador del predio, acto que se acredite mediante contrato de compraventa, donación y un tercero con carta poder.		
Fundamento Jurídico	Artículo 38 fracción IX de la Ley de Ingresos para el municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	En el momento de una donación de predio, compra venta, juicio de usucapión, otorgamiento de escritura (matriculado e inmatriculado), juicio sucesorio intestamentario.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Raúl Walter Huerta Muñoz	Teléfono	249-131-8649
Cargo	Director de Catastro	Correo	catastro@palmardebravo.gob.mx
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Catastro	Horario de atención	Lunes a Viernes 09:00-17:00 horas. Sábado 09:00am-14:00 horas.
Dirección	Avenida Constitución No. 1 Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla	Correo	catastro@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ol style="list-style-type: none">1.- Recepción de documentos2.- Agendar día y hora para realizar la inspección.3.- Asignación de polígono en cartografía4.- Asignar clave catastral y cuenta predial,5.- Entrega de reporte único de inspección al solicitante.		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No	¿Es posible agendar la cita en línea?	No
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	Traslado	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Copia de la escritura, copia del título de propiedad, copia de la sentencia del juicio que se realizó, copia del contrato de compra venta o donación, copia del INE del titular y comprador, croquis con medidas y colindancias hecho a mano, copia del comprobante de domicilio de ambas partes y copia del ultimo pago predial.		
Fundamento jurídico	Artículo 38 fracción IX de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$489.50	Medios disponibles de pago	Efectivo y transferencia
Fundamento jurídico	Artículo 38 fracción IX de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Se constituye en el predio señalado en el documento que acredite la propiedad, se obtienen las coordenadas georreferenciadas, así como medidas y colindantes.		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	(RUI) Registro Único de Inspección



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Fundamento jurídico	Artículo 38 Fracción IX de la Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	Seis días		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	Tres meses		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Sector público	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	Noventa por ciento	Número de solicitudes rechazadas	diez por ciento
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	El 10% de tramites no pasan por falta de documentos		

- escribiendo un nuevo porvenir -